



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

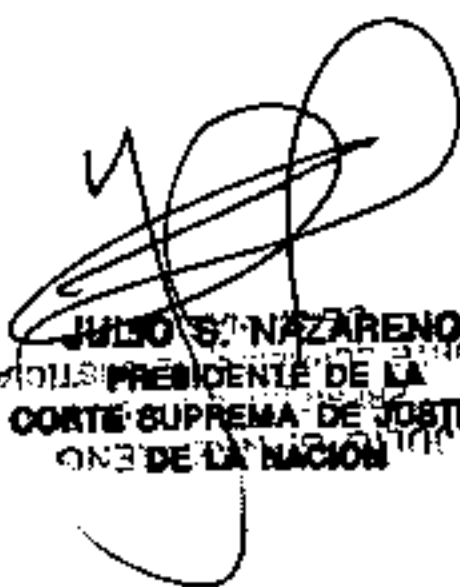
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 10,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 444/01 hasta el 2 de abril de 2002 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, señor Pedro Galmarini en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION